

DECRETO 1693 DE 2022

(agosto 15)

D.O. 52.127, agosto 15 de 2022

por el cual se termina un encargo y efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y 1° del Decreto 1507 de 2022,

DECRETA:

Artículo 1°. Terminación de Encargo. Dar por terminado a partir de la fecha el encargo de las funciones del empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social al doctor Leonardo Arregocés Castillo, identificado con cédula de ciudadanía número 79780559, Director Técnico Código 0100 Grado 22 de la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase al doctor Jaime Hernán Urrego Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 19494312, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del Ministerio de Salud y Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 3°. Comunicación. Corresponderá a la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social la comunicación del presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de agosto de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Salud y Protección Social,

Diana Carolina Corcho Mejía.